



RESOLUCIÓN DECANAL N° 109-D-FISI-UNAP-2023.

Iquitos, 11 de agosto del 2023

Visto, Decreto N° 079-2023-D-UNAP de fecha 09 de agosto del 2023, oficio N° 080-2023-DEFP-FISI-UNAP de fecha 31 de julio del 2023, en el que el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutores en el semestre académico 2023 - I según el listado que adjunta en el oficio.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 31 de marzo de 2021, el art. N° 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).

Que, mediante el **Artículo Segundo** de la acotada Resolución de Asamblea Universitaria de fecha 07 de octubre de 2021, se reconoce con eficacia anticipada, por el periodo que comprende el mandato conforme lo establece el artículo 127º del estatuto concordante con el artículo 68º de la ley Universitaria, en la que indica que los decanos son elegidos por un periodo de cuatro (4) años, (del 29 de setiembre 2021 al 29 de setiembre de 2025).

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria, el Estatuto, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 003-2021-UNAP de fecha 31 de marzo de 2021, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución; es elegido por un periodo de cuatro (4) años y no hay reelección inmediata.

Que, el numeral 87.5 del artículo 87: (**Deberes de los docentes**) de la Ley N° 30220, ley universitaria establece: *Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.*

Asimismo, El reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP), aprobado mediante resolución del Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, precisa en su **artículo 159**, Los docentes Ordinarios y Contratados tienen la obligación de cumplir la labor de docente tutor.

En esa línea, el inciso b) del numeral 6.17: **Funciones del Director de Escuela Profesional en el Programa de Tutoría y Bienestar** de la sección VI del Capítulo III de la Directiva N° 002-2021-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0574-2021-UNAP de fecha 28 de junio de 2021, establece; *Proponer Tutores para los estudiantes en coordinación con los directores de departamento, los mismos que serán nombrados mediante resolución decanal.*



Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021, en su artículo 78º **Funciones del Decanato**, señala en su inciso m): Emitir Resoluciones de Decanatura.

Que, mediante oficio Nº 080-2023-DEFP-FISI-UNAP de fecha 31 de julio del 2023, el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutores en el semestre académico 2023 - I según la relación que adjunta en su oficio.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR DOCENTE TUTOR en el semestre académico 2023-I al docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo **Ronald Percy Melchor Infantes** de los alumnos siguientes:

Nº	DNI	ALUMNOS TUTORANDOS
01	76233094	LAULATE PIÑA SANTIAGO JAIR
02	61508439	MONTES ZUTA JOSUE ALEXANDER
03	76030714	NOGUEIRA DEL AGUILA ELIAS DANIEL
04	71031803	PANAIFO TAPULLIMA JHAZTIN
05	72197615	PENA DIAZ IAN RICARDO
06	71024462	PEREA PARIAMACHI VICTOR PATRICIO
07	71172084	PIMINCHUMO ZUMAETA CARLOS SANIEL
08	70460238	PINEDO DA SILVA FLOR DE ALMENDRA SELVA SHAPAJA
09	72511229	POLO NUÑEZ GERSON ANTHONY
10	78376890	PORTUGAL GOYCOCHEA ESPERANZA JASMINE
11	73266388	PRADO PINEDO ARIAN VALENTINO
12	5381184	RAMOS GONZALES WILLIE JEREMY
13	72720646	SAMAME DEL AGUILA CARLOS DANIEL
14	71471959	SANDOVAL PÉREZ NICK PAUL
15	70764102	SILVA VASQUEZ FABRIZIO
16	74844958	SOSA PIZANGO AARON
17	71208686	SOTO BARATTA IAN
18	73194346	TAPULLIMA YUMBATO MARCOS ISAAC
19	72897795	TORREJON VALLES LEONARDO MARTIN
20	42308632	TORRES FERREYRA SADRAC
21	72807304	TUESTA PINEDO ALISON KASSANDRA
22	73752691	VALENCIA RIVAS JHUNIOR PAUL
23	78204344	VALENCIA TORREALVA NANDO JAYO
24	73014473	VALLES GARCIA RUFINO ANSELMO
25	74209979	VALLES RUIZ PIERO FERNANDO
26	72179151	VASQUEZ AREVALO PAOLO NORMAN



UNAP

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

27	71234252	VIGIL REATEGUI CARLOS EDUARDO
28	71098804	VILDOZO SILVA MATHEWS IVAN

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes de los interesados.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI - UNAP



Lic. Adm. Wilson Panduro Curitima
Secretario Académico
FISI - UNAP



CC. Interesados (01) DEFP; Dec. y Archivo